

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43296 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil n.º 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto: Concurso voluntario 16/2014 5.ª

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instante del concurso: ROLCA 2006, S.L., y NIF B64191448.

Fecha del Auto de conclusión: 5-11-2014, cuya parte dispositiva acuerda:

Parte dispositiva: Acuerdo la conclusión del concurso de la mercantil ROLCA 2006, S.L., cesando todos los efectos de la declaración del concurso, sin perjuicio de su posible reapertura.

Cese en su cargo el Administrador concursal, quedando aprobada la rendición final de cuentas. Este nombramiento no computará a los efectos del art. 28.2 LC.

Contra este Auto no cabe interponer recurso alguno al no haberse formulado oposición (art. 177 LC).

Así lo acuerda, manda y firma. Doy fe.

Barcelona, 12 de noviembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140059689-1